



## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP DE LA ETITC**

**22 DE OCTUBRE DE 2025**



## PROGRAMA DE TRANPARECIA Y ETICA PÚBLICA – PTEP DE LA ETITC

El **Programa de Transparencia y Ética Pública**, según el Decreto 1122 de 2024, es el conjunto de acciones que deben implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal para promover una cultura de legalidad, prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana. Este programa busca identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción en el desarrollo de la función pública. Además, articula los procesos institucionales con principios de moralidad, transparencia y rendición de cuentas, garantizando un Estado más abierto y eficiente.

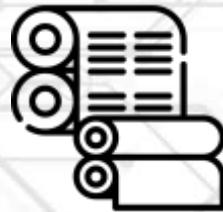


## OBJETIVO DE PTEP - ETITC



### Objetivo general

Implementar en el Programa de Trasparencia y Ética Pública actividades estratégicas para promover la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad en concordancia con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, generando relaciones de confianza con los grupos de valor y partes interés.



### Objetivos específicos

- \* Integrar las diferentes estrategias que le permitan a la entidad identificar y monitorear de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- \* Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- \* Fortalecer la cultura de legalidad e Integridad.
- \* Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente.



## COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PTEP - ETITC

COMPONENTE	OBJETIVO	Nº ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Identifica, analiza y controla los riesgos que puedan afectar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	11	Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad, Control Interno, Gestión Jurídica, Atención al Ciudadano, gestión de Adquisiciones.
2. REDES Y ARTICULACIÓN	Fortalece los mecanismos para recibir denuncias y promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.	3	Oficina Asesora de Planeación, Control Interno Talento Humano.
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	Fomenta la confianza entre Estado y ciudadanía mediante la participación, la innovación pública y la rendición de cuentas.	14	Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Comunicaciones, Área de Presupuesto, Talento Humano
4. INICIATIVAS ADICIONALES	Implementa acciones complementarias para fortalecer la atención al ciudadano, la gestión del talento humano y la rendición de cuentas.	7	Oficina Asesora de Planeación, Gestión Ambiental, Control Interno.

El instrumento compartido, cuenta con estrategias definidas para el 2025 y 2026



## ASPECTOS RELEVANTES DEL PTEP - ETITC



El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene una vigencia de cuatro (4) años, manteniéndose vigente durante dicho periodo. Su actualización únicamente será requerida cuando se presenten modificaciones de fondo derivadas de cambios normativos, institucionales o de lineamientos emitidos por los entes rectores en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.



El instrumento de seguimiento constituye la herramienta operativa que materializa los compromisos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública. Este debe ser actualizado anualmente, en concordancia con las estrategias definidas para cada componente y con base en las acciones formuladas por los responsables de su implementación y seguimiento



Se surtió el proceso participativo publicándose desde el 2 de octubre en el portal web el documento y el instrumento de seguimiento, se recibieron 3 observaciones y se ajustó el documento.



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior

